Número de orden 09

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

EL LICEO JORGE ELIÉCER GAITÁN

CODIGO ICFES 084913

Autorizado según resolución 336 de julio 16 de 1998, para expedir certificaciones y títulos de Bachillerato Académico, en la Modalidad Semipresencial y de Promoción Flexible para adultos en la Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados y de Media Académica, normatizado en el decreto 3011 de 1997.

ACTA DE GRADUACIÓN

En atención a que FIHOLL JIMENEZ BETZA DOLORES identificada cc. 26.845.730 expedida en Pueblo Viejo - Magdalena. Cursó, cumplió y aprobó los requisitos establecidos en EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 921 de mayo 6 de 1994 en el Libro de Actas de Graduación No.001. Acta General No.007 Folio No.07 del 15 de diciembre de 2001.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 15 días del mes de diciembre del 2001.

JORGE ELIÉCER VACCA ESCOBAR
Rector
cc.7.432.111 B/quilla

LICEO JORGE ELIECER GAITAN
Rector

MARÍA E. MÁRQUEZ ZALDÚA
Secretaria Académica
cc.36.524.719 de Santa Marta

República de Colombia

Departamento del Magdalena
Santa Marta D.T.C.H.

Liceo Jorge Eliécer Gaitán

Colegio de Bachillerato de Educación Formal, con Modalidad Académica, sistema Semipresencial, con Promoción flexible para jóvenes y Adultos de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación y el decreto reglamentario No 3011 de diciembre 19 de 1997, y con Reconocimiento Oficial según Resolución 336 de julio 16 de 1998 del Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito de Santa Marta, Código ICFES 084913

Confiere a:

Betza Dolores Ribon Jiménez

Documento de identidad No.26.845.730 de Pueblo Viejo - Magdalena

Humanidad Libertad y Pensamiento.

EL TITULO DE

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros en el ***CICLOS LECTIVOS ESPECIALES DE MEDIA ACADÉMICA***, de acuerdo con lo establecido en el ***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.***

Registrado para efectos legales de Conformidad con el Decreto Nacional No.921 de mayo 6 de 1994 en el libro de Actas de graduación No.001, Acta General No.007. Folio No.07 No. de orden 09, del 15 de diciembre del año 2001

Santa Marta, Distrito Turístico. Cultural e Histórico, Diciembre 15 del año 2001

JORGE ELIECER VACCA ESCOBAR
C.C. No.7.432.111 de Barranquilla
RECTOR

LICEO JORGE ELIECER GAITAN
Rector

MARIA ELENA MÁRQUEZ ZALDÚA
C.C. No.36.524.719 de Santa Marta
SECRETARIA

CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA
(CESMAG.) "GABRIEL ANGULO"
CALLE 23 No.12-90 SANTA MARTA
TELEFONO 4215776 - FAX 4234530
ORDENANZA No. 020 DIC. 23-92
NIT: 891-780-117-1

ACTA DE CERTIFICACION No.83

En la ciudad de Santa Marta, a los 30 dias del mes de abril del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la certificación de los alumnos del curso de AUXILIARES DE ENFERMERIA con METODOLOGIA a DISTANCIA, los suscritos Directora y Secretaria de la Escuela de Auxiliares de Enfermeria CESMAG. "Gabriel Angulo". Institución aprobada en el nivel vocacional y autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA con METODOLOGIA a DISTANCIA, según Resolución No. 2182 de Agosto 8 de 1968. Decreto No. 816 de Diciembre 13 de 1949. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA con METODOLOGIA a DISTANCIA (Santa Marta) al alumno cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, FIHOLL JIMENEZ BETZA DOLORES, identificado con la cédula de ciudadania No26.845.730 expedida en Pueblo Viejo, Es fiel copia de su original, con fecha abril 30 de 1.998, que consta de 45 alumnos e inicia con el nombre de ALTAMAR IDALIDES MARINA y termina con el nombre y apellido de ZUÑIGA TORRES ELISA MARIA.

Firmado y sellado por LUZ STELLA DURAN MANJARRES, Directora y MERCEDES OLANO RODRIGUEZ, Secretaria Academica

Dado en Santa Marta, a los Treinta (30) dias del mes de abril de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

Firmado y sellado

LUZ ESTELA DURAN MANJARRES
Directora.

MERCEDES OLANO RODRIGUEZ
Secretaria Academica.

C E S M A G
DIRECTOR

República de Colombia
Departamento del Magdalena

El Servicio Seccional de Salud del Magdalena
y en su nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

BETZA DOLORES FIHOLL JIMENEZ

Titular de la C.C. Nº 26.845.730 expedida en Pueblo Viejo.

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios Teóricos y Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de agosto de 1968
Modificada mediante Ordenanza No. 02 del 23 de Diciembre de 1992

Directora del Cesmag

Dir. del Servicio Secc. de Salud del Magd.

Secretaria Académica

Santa Marta, 30 de Abril de 1999